ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 009 DEL 2026.

A los catorce (14) días del mes de octubre de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el contrato de compraventa No. 009 del 2026 cuyo objeto corresponde a: "**ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN LA SALIDA DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ**" a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de dos (02) folios.

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT	860.524.654-6
TOMADOR	IN-NOVUS INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.
NIT	901.082.151-3
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	580-47-994000099637

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	$13.894.651,40	13	10	2026	13	04	2027
CALIDAD DEL BIEN	$27.789.302,80	13	12	2026	13	12	2027
VALOR TOTAL	**$41.683.954,20**						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P"*, SE APRUEBA la póliza No. **580-47-994000099637.**

SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			